



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00374921

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. 29453) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua - Sección Francés- con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I –Sección Español- presentada por Secretaría Académica a orden 2;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga fue otorgada a la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. 29453) por RHCS-2022-1105-E-UNC-REC;

Que previamente se había dictado erróneamente la RD-2022-1071-E-UNC-DEC#FL por parte de este Decanato, por lo que la misma debe ser dejada sin efecto, como surge de la solicitud de Secretaría Académica obrante a orden 6 de estos actuados,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la RD-2022-1071-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.

